

APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2016", DEL VOLUMEN N°3 "INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE DISEÑO", EDICIÓN 2015 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2016

VISTOS:

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2866 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere incorporar aspectos de la Ley 20.422 Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad a las Obras Viales.

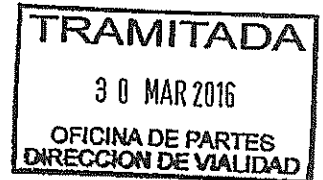
Que se requiere incorporar aspectos de la Ley 20.753 Sobre Normas de Seguridad Mínimas de las Pasarelas Peatonales y los Pasos Desnivelados o Puentes.

Que se requiere precisar el concepto de Diseño Funcional de Pavimentos.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

**RESUELVO (EXENTO)**

D.V. : **1383**



1.- APRUÉBASE el "Complemento N°1 – Marzo 2016" del Volumen N°3 "Instrucciones y Criterios de Diseño", Edición 2015, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2866 de 2015, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- ESTABLÉCESE como contenido del "Complemento N°1 – Marzo 2016", indicado en el punto 1, lo siguiente:

**MODIFICACIONES**

**CAPÍTULO 3.100**

- En Numeral 3.102.601, se modifica el 2° párrafo, haciendo la referencia a Numeral 3.1003.103.

**CAPÍTULO 3.600**

- Se modifica Numeral 3.603.101, 4° párrafo, citando los principales deterioros superficiales.

- Se modifica Numeral 3.603.101, 7° párrafo, citando la necesidad de que exista fricción suficiente.

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>
--

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. TI. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VO.PAI y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPI	
<b>REFRENDACION</b>	
REP. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUCIDO	_____

- Se reemplaza el Numeral 3.605.104(2), *Condición Funcional*, de junio 2002, por Numeral 3.605.104(2), *Condición Funcional*, de marzo 2016.

### CAPÍTULO 3.1000

- Se modifica Numeral 3.1003.101, 8º párrafo, para precisar que se trata de tachones bajos.
  - Se reemplaza Numeral 3.1003.103, Pasarelas, de marzo 2015, por Numeral 3.1003.103, Pasarelas, de marzo 2016.
  - Se reemplaza Numeral 3.1003.104, Barreras y Barandas, de marzo 2015 y diciembre 2011, por Numeral 3.1003.104, Barreras y Barandas, de marzo 2016.
  - Se reemplaza Numeral 3.1003.108, Seguridad Vial, de diciembre 2010, por Numeral 3.1003.108, Seguridad Vial, de marzo 2016.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2016 del Volumen N°3 "Instrucciones y Criterios de Diseño", y empezarán a regir en conjunto con ella.
- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "**Complemento N°1 – Marzo 2016**" del Volumen N°3 "Instrucciones y Criterios de Diseño", aprobado mediante la presente Resolución.



### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
**WALTER BRÖNING MALDONADO**  
Ingeniero Civil U. Ch.  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

  
C/M/S/ RFA/ ABS/ V/R/G  
**DISTRIBUCIÓN**

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD – DEV)
- Oficina de Partes DV

Proceso N° 9715613 /